

Artículo de divulgación

Concentración en la distribución de la Cuota Hilton

González, Víctor Rolando

Agrónomo. Licenciado en Economía Agropecuaria. Orientación Comercialización Agropecuaria (UNNE).

Magíster en Gerenciamiento de Empresas Agroalimentarias (UNR).

Centro de Estudios en Agro-economía (CEAE).

Facultad de Ciencias Agrarias. UNR.

vgonzalez@unr.edu.ar

Fundamentación

La Cuota Hilton es un contingente arancelario de exportación de carne vacuna sin hueso de alta calidad y valor, que la Unión Europea otorga a países productores y exportadores de carnes. El origen de la Cuota Hilton proviene de un acuerdo comercial dado en el marco de las Negociaciones Multilaterales Comerciales del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) en la llamada Ronda Tokio, en el año 1979. En esa rueda la entonces Comunidad Europea acordó asignar un cupo a arancel preferencial para realizar exportaciones a su mercado de cortes vacunos de alta calidad a otras naciones. Cumplido el cupo, puede seguir exportándose bajo el arancel común.

La cuota se cubre exclusivamente con 'cortes de carne de animales bovinos de edad comprendida entre 22 y 24 meses, con dos dientes incisivos permanentes, alimentados exclusivamente en pasturas, cuyo peso a la faena no excede de 460 kilogramos vivos, de calidad especiales o buenos, denominados cortes vacunos especiales en cartones Special Boxes Beef cuyos cortes estén autorizados a llevar la marca "SC" (Special Cuts)'. Los cortes que integran la cuota Hilton son siete: bife angosto, cuadril, lomo, nalga de adentro, nalga de afuera (corte conformado por cuadrada y peceto), bola de lomo y bife ancho. Las categorías de animales son novillos, novillitos o vaquillonas; Las medias reses de novillos se clasifican dentro de las categorías "JJ", "J", "U" o "U2", y los novillitos y vaquillonas se clasifican como "AA", "A" o "B" conforme el Sistema de Tipificación Oficial establecido por la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Republica Argentina. En el gráfico 1 se pueden apreciar las cantidades exportadas por cortes Hilton en el año comercial 2016-2017.



Para determinar el orden de mérito para la asignación de la Cuota, se creó un Tribunal de Evaluación y Seguimiento compuesto por cinco miembros de diferentes organismos del Poder Ejecutivo. Este Tribunal emitía un Dictamen a partir del análisis de la información aportada por los postulantes conforme lo determinado por la Reglamentación del Concurso y el Pliego de Bases y Condiciones para cada ciclo comercial. La Autoridad de Aplicación asignaba la cuota anualmente y llamaba a presentar propuestas a los interesados cada nuevo ciclo comercial. Actualmente, por medio del Decreto 444/2017, se estableció que el Ministerio de Agroindustria será la nueva Autoridad de Aplicación del cupo de cortes enfriados bovinos sin hueso, de calidad superior, conforme al biotipo establecido por la Unión Europea, denominado "Cuota Hilton", encontrándose facultado a dictar el marco normativo para su distribución y asignación.

El Decreto 444/2017 a su vez disuelve la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno (UCESCI), creada por el Decreto N° 193 de fecha 24 de febrero de 2011, sus modificatorios y com-

plementarios, en el ámbito del ex - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Las competencias asignadas a la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno (UCESCI), serán ejercidas por el Ministerio de Agroindustria, o por las dependencias que dentro de su ámbito se determinen.

El nuevo sistema Hilton fue elaborado por técnicos especialistas de la Secretaría de Mercados Agroindustriales; Subsecretaría de Ganadería; Secretaría de Valor Agregado y Subsecretaría de Control Comercial Agropecuario del Ministerio de Agroindustria y del Senasa, siendo la Secretaría de Mercados Agroindustriales la responsable de la administración del cupo tarifario Hilton. Dicho sistema unifica criterios utilizados en relación a otros cupos arancelarios vigentes administrados por el Ministerio en este último año y medio. En la actualidad la Argentina tiene asignadas 29.500 toneladas peso producto con un arancel preferencial del 20%.

Bajo este nuevo marco legal se presentaron 32 empresas para la Categoría Industria y 19 para la Categoría Proyectos Conjuntos.

El 26 de Septiembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 271-E/2017 con la distribución de la Cuota Hilton 2017-2018. Se distribuyen 26.679,19 toneladas por llegar al cupo máximo solicitado por los interesados. Los adjudicatarios que a partir del 1 de Octubre del corriente año que hubieren alcanzado el 70% de ejecución del cupo (certificado) podrán solicitar cupo adicional, pero éste no podrá exceder el promedio mensual de lo efectivamente certificado. (Julio-Septiembre 2017). Las plantas frigoríficas y proyectos conjuntos que al 1 de febrero de 2018 no hubieren certificado al menos el 60% del cupo asignado, se les descontará proporcionalmente de la asignación el tonelaje no certificado. A continuación se listan las industrias frigoríficas adjudicatarias con los correspondientes cupos asignados (Figura 1).

Es relevante estudiar el mercado argentino de carne vacuna proveniente de sistemas de engorde pastoriles, puesto que la Cuota Hilton exige que los cortes provengan de animales alimentados exclusivamente en pasturas, cuyo peso a la faena no exceda de 460 kilogramos vivos (categoría novillo). De acuerdo con las estadísticas del SENASA en los últimos años creció la participación de la hacienda terminada a corral sobre el total faenado. En el año 2016 el ganado aportado por los feedlots significó el 27,5% de la faena nacional. El crecimiento de la participación de la hacienda que pasa por los corrales es constante.

En cuanto a la participación de las diferentes categorías vacunas, en el caso de las más livianas el aporte es mayor; El mismo año el 39,88% de los novillitos faenados fueron terminados a corral, el 35,50% de los terneros y el 36,09% de las terneras y el 43,67% de las vaquillonas faenadas pasaron por los corrales de encierre; En tanto, apenas el 14,51% de los novillos faenados fueron provistos por los feedlots (Figura 2).. Por tanto, conocer la estructura de este mercado permitirá tener un punto de partida para poder competir de manera ventajosa en su interior.

Objetivo

Determinar el grado de concentración de las industrias frigoríficas adjudicatarias en la distribución de la Cuota Hilton 2017-2018

Figura 1

Adjudicatario	Toneladas
QUICKFOOD S.A.	3.373,33
S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA	2.313,73
FRIAR S.A.	2.030,59
IBS ARGENTINA S.A.	2.001,95
FRIGORIFICO GORINA S.A.I.C.	1.745,82
ARREBEEF S.A.	1.710,47
FRIGORIFICO RIOPLATENSES S.A.I.C.I.F.	1.241,62
EXPORTAC. AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS S.A.	1.147,75
ECOCARNES S.A.	933,33
MARFRIG ARGENTINA S.A.	922,79
COMPAÑIA BERNAL S.A.	889,89
COTO C.I.C.S.A.	776,16
LOGROS S.A.	696,58
RAFAELA ALIMENTOS S.A.	665,37
FRIGORIFICO FORRES BELTRAN S.A.	599,52
FRIMSA S.A.	428,06
MATTEVICH S.A.	362,26
BLACK BAMBOO ENTERPRISES S.A.	322,27
FRIGORIFICO BERMEJO S.A.	285,08
CATTER MEAT S.A.	205,05
FRIDEVIS S.A.F.I.C.	184,25
EDGARA CIRIBE S.A.	135,02
VARES S.A.	87,69

Figura 2

Incidencia Anual por Categoría en la Faena Total (2008-2016)								
Año	Vacas	Vaquillonas	Novillos	Novillitos	Terneros	Terneras	Toros	Toritos
2008	3,44%	23,13%	12,99%	42,16%	42,01%	50,59%	3,74%	0,00%
2009	4,92%	43,02%	16,54%	50,99%	50,00%	56,43%	3,87%	0,00%
2010	5,49%	43,14%	15,54%	47,54%	40,34%	45,80%	3,59%	0,00%
2011	5,17%	38,68%	12,86%	40,03%	44,74%	46,77%	4,56%	0,00%
2012	5,75%	37,51%	12,49%	38,54%	36,58%	44,85%	6,28%	0,00%
2013	5,74%	35,89%	13,31%	36,68%	27,00%	30,01%	4,54%	0,00%
2014	6,48%	44,77%	13,81%	44,53%	35,35%	35,05%	9,32%	0,00%
2015	7,54%	43,16%	15,67%	39,20%	34,97%	35,21%	6,66%	0,00%
2016	8,06%	43,67%	14,51%	39,88%	35,50%	36,09%	6,02%	0,00%
Promedio por Cat.	5,84%	40,33%	14,20%	42,17%	38,50%	42,31%	5,62%	0,00%

Metodología

Un mercado es una institución en la que oferentes y demandantes tranzan bienes y servicios. Para conocer en detalle un mercado se analizan factores como la cantidad de empresas, el tipo de producto que se ofrece, las condiciones para la entrada de nuevas empresas, el control de precios y la competencia interdependiente de precios. La rama de la microeconomía denominada "organización industrial" ha desarrollado toda una teoría en la que explica cómo la conducta de las empresas se encuentra estrechamente relacionada con la estructura del mercado. Los teóricos definen que uno de los elementos vinculados a la relación entre la conducta y la estructura es la concentración del mercado.

La concentración de mercado es una condición de las industrias que se refiere a la capacidad de las firmas de participar en la producción del mercado. Dado que esta condición relaciona la cantidad de productores con la producción del mercado, establecer la concentración del mercado de carne vacuna proveniente de sistemas de engorde pastoriles se constituye en el primer paso para conocer su estructura. El paso posterior es saber si la concentración conduce de alguna forma al ejercicio de poder de mercado. De esta manera tenemos un criterio para identificar el tipo de mercado que se presenta.

Para cuantificar el grado de concentración del mercado se han desarrollado una serie de

instrumentos de medición llamados "índices de concentración" que tienen en cuenta la participación de cada uno de los agentes económicos presentes en un mercado. Los más conocidos son los siguientes: a) Concentración absoluta; b) Índice de concentración de las mayores empresas; c) Índice de entropía; d) Índice Herfindahl y Hirschman (IHH); y e) El índice de Dominación (ID).

Dado que el IHH es el índice más usado a nivel mundial para medir concentración, ya sea en el ámbito académico o jurídico, en este trabajo se hará uso de él. A partir de este indicador se obtiene un número que varía entre 0 y 10.000; siendo más bajo, cuando la distribución de las participaciones es más equitativa, y más alto, cuando pocas empresas concentran mayores porcentajes de la industria. Así, la autoridad de competencia de Estados Unidos clasifica las concentraciones de mercado de acuerdo al nivel del IHH:

- IHH < 1.000, Mercado no concentrado
- 1.000 < HHI < 1.800, Mercado moderadamente concentrado
- 1.800 < HHI, Mercado altamente concentrado

El indicador se calcula a partir de las participaciones de mercado de
Donde:

$$IHH = \sum_{i=1}^f S_i^2$$

f : número de firmas en una industria
 S : participación de mercado de cada firma

Resultado

En este trabajo se calcularon las participaciones al cuadrado de las diferentes adjudicaciones (23.058,58 toneladas) otorgadas a los veintitrés (23) frigoríficos habilitados para exportar a la Unión Europea, obteniendo el siguiente resultado:

Estructura del Mercado	IHH
Mercado no concentrado	727,90

Normalmente en los mercados con alto grado de concentración alguno(s) de los agentes cuenta (n) con la capacidad suficiente para influir en el precio. Teóricamente se espera una relación directa; es decir, que un incremento en la concentración de empresas frigoríficas compradoras se traduzca en una baja de precios en el mercado de hacienda gorda de exportación, y que una disminución de la concentración genere precios competitivos.

Conclusión

En este estudio se buscó resolver una pregunta básica ¿Cuál es el grado de concentración del mercado argentino de carne vacuna proveniente de sistemas de engorde pastoriles? De acuerdo a los valores obtenidos por medio del Índice Herfindahl

Hirschman (IHH), se puede considerar un mercado no concentrado. Si bien sólo veintitrés frigoríficos han sido adjudicatarios de la Cuota Hilton, sobre más de cien frigoríficos habilitados por SENASA, podemos considerar que ninguno de ellos ostenta un poder de negociación que nos sitúe frente a un mercado altamente concentrado.

En el caso de que hubiéramos utilizado metodológicamente la suma de la cuota de mercado de las 4 u 8 empresas frigoríficas con mayor asignación de toneladas de cuota, nos encontraríamos con un mercado medianamente y/o altamente concentrado. Esto debido a que las participaciones de los cuatro (4) primeros frigoríficos es del 42,15% y para los primeros ocho (8) del 67,50%.

Bibliografía

Clarke, R. (1993). *Economía industrial*. Ediciones Celeste. Madrid.

Coloma, G. (2002). "Apuntes de organización industrial (parte 2)". CEMA Working Papers: Serie Documentos de Trabajo. 222, Universidad del CEMA. Buenos Aires.

Mc Connel, C. y Brue, S. (1997). *Economía: principios, problemas y políticas*. Mc Graw Hill-Internacional. Traducido de la decimotercera versión en inglés. México.

Centro de Estudios en agroEconomía

Fundado en el año 2017, el Centro de Estudios en Agro-Economía es un centro multidisciplinario que nace para dar respuesta a la necesidad de fortalecer esta área del conocimiento dentro de la facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

El CEAE está integrado por profesores pertenecientes a cátedras del Área Económica.

MSc. Ing. Agr. Juan Carlos Porstman

Cátedras de Administración Rural – FCA

Ing. Agr. Ricardo Jones

MSc. Ing. Agr. Mónica Qüesta

MSc. Víctor Rolando González

Cátedras de Comercialización Agropecuaria FCA

Servicios

- + Cursos, jornadas y talleres de capacitación destinados a alumnos, docentes, profesionales y público en general.
- + Investigación conjunta entre profesores del área económica y de otras temáticas afines.
- + Programas vinculados a la docencia e investigación que posibiliten el intercambio permanente y permitan a su vez institucionalizar vínculos con Centros de otras universidades tanto nacionales como internacionales.
- + Convenios-marco con universidades del país y del extranjero, así como con otras instituciones públicas o privadas de prestigio, vinculadas al área con el fin de favorecer la formación de recursos humanos dentro de la docencia e investigación.
- + Cursos y seminarios de postgrado.
- + Asesoramiento a instituciones públicas y privadas.

Contacto:

Facultad de Ciencias Agrarias – UNR

Campo Experimental Villarino CC N° 14, S2125ZAA Zavalla, Santa Fe,

Teléfono: +54 341 497-0080 Interno: 1114

ceae-agr@unr.edu.ar